



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Declaración de interés provincial

VISTO el EX-2022-29274138-GDEBA-DGTYAAGG, por medio del cual tramita la declaración de interés provincial de las Segundas Jornadas de Derecho Administrativo “*Reflexiones y Perspectivas a 50 años del Decreto-Ley N° 19.549*”, y

CONSIDERANDO:

Que le corresponde a la Asesoría General de Gobierno asistir jurídicamente al Poder Ejecutivo y a todos los Organismos que integran la Administración Pública, centralizada y descentralizada, representarlos en juicio, con excepción de los casos en los que se controviertan intereses fiscales de competencia de la Fiscalía de Estado, o de los que la ley les atribuyese (artículo 34 Ley N° 15.164);

Que, asimismo, emite opinión jurídica no vinculante en relación con -entre otras temáticas- a saber: la interpretación de las normas jurídicas y su correcta aplicación, la constitucionalidad de los proyectos de leyes que propicie el Poder Ejecutivo, de los proyectos de reglamentos autónomos y de ejecución de las leyes, y en toda cuestión jurídica que el Gobernador le asigne (artículo 34 Ley N° 15.164);

Que, de igual modo, se expide respecto a la reforma o derogación de las leyes, decretos o resoluciones que hayan sido declarados inconstitucionales o ilegítimos, en su caso, por el Poder Judicial; así como en el supuesto de colisión de normas, las que motiven conflictos de competencia entre organismos de la Administración, y el dictado de normas cuando resulte necesario legislar con relación a algún aspecto de la actividad estatal;

Que, en consecuencia, la Asesoría General de Gobierno actúa como oficina técnica de derecho administrativo y de lo contencioso, de conformidad con las competencias atribuidas;

Que, por su parte, la Universidad Nacional de Avellaneda celebrará el día 8 de septiembre de 2022 las segundas Jornadas de Derecho Administrativo “*Reflexiones y Perspectivas a 50 años del Decreto-Ley N° 19.549*”;

Que la actividad se desarrollará en la Sede Piñeyro de la aludida Universidad, sita en la calle Mario Bravo 1460, de esta provincia;

Que la Jornada en cuestión contara con cuatro (4) paneles compuestos por expositores/as especialistas y académicos de reconocida trayectoria conforme surge del programa anejado en IF-2022-29307133-GDEBA-DRINSAGG (orden 3), cuyos ejes serán -además del correspondiente a la apertura- “*Procedimiento Administrativo y Tutela Administrativa y Judicial Efectiva*”, “*Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Función Estatal Administrativa*” y “*Desafíos del Derecho Administrativo*”;

Que, al respecto, la Dirección de Relaciones Institucionales de esta Asesoría General de Gobierno, mediante PV-2022-29309777-GDEBA-DRINSAGG, propicia la suscripción de una resolución tendiente a declarar de interés provincial a las citadas jornadas;

Que, en tal inteligencia, corresponde destacar la trascendencia profesional, académica y social que reviste el acontecimiento y su afinidad con las funciones asignadas a este organismo asesor;

Que la declaración de interés provincial propiciada no importará compromiso de gasto alguno a cargo de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de la atribución conferida por el artículo 1º inciso 17 del Decreto Nº 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO Nº 272/17 E
EL ASESOR GENERAL DE GOBIERNO**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar de Interés Provincial las segundas Jornadas de Derecho Administrativo “*Reflexiones y Perspectivas a 50 años del Decreto-Ley Nº 19.549*”, organizadas por la Universidad Nacional de Avellaneda, a desarrollarse en la sede Piñeyro de esa Alta Casa de Estudios, de esta provincia, el 8 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.